



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 29 de abril de 2016

Número 4519-XIV

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara de Diputados las modificaciones en la integración de Comisiones, Grupos de Trabajo y Delegaciones Permanentes ante organismos internacionales, durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura

Anexo XIV

Jueves 28 de abril



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

29 ABR 2016

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES
Nombre: EDGAR Hora: 13:35

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LAS MODIFICACIONES EN LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES, COMITÉS, GRUPOS DE TRABAJO Y DELEGACIONES PERMANENTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES, DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme al artículo 34, numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno la integración de comisiones, comités y grupos de trabajo, así como la designación de delegaciones para atender la celebración de reuniones con organismos internacionales;
2. Que de acuerdo al artículo 36, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General, el Presidente de la Junta de Coordinación Política deberá velar por el cumplimiento de las decisiones que este órgano de gobierno adopte;
3. Que las comisiones, comités, grupos de trabajo y delegaciones permanentes ante organismos internacionales continúan desempeñando sus funciones durante los recesos de la Cámara de Diputados, por lo que resulta indispensable dar curso a las solicitudes de sustitución;

*Edgar A.
29 Abr 16*

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LAS MODIFICACIONES EN LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES, COMITÉS, GRUPOS DE TRABAJO Y DELEGACIONES PERMANENTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES, DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

4. Que de conformidad con el artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la Mesa Directiva está facultado para determinar los trámites que deban recaer a las solicitudes de modificación en la integración de estos órganos legislativos; y
5. Que en términos del artículo 239, fracción VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Gaceta Parlamentaria es el instrumento idóneo para informar al Pleno de las modificaciones en la integración de comisiones, comités, grupos de trabajo y delegaciones permanentes ante organismos internacionales.


Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente de la Junta de Coordinación Política para que, durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, solicite al Presidente de la Mesa Directiva la publicación en la Gaceta Parlamentaria de las modificaciones en la integración de comisiones, comités, grupos de trabajo y delegaciones permanentes ante organismos internacionales, remitidas por los grupos parlamentarios.

SEGUNDO.- Las sustituciones surtirán efectos formales a partir del día de su publicación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2016.


Dip. César Camacho Quiroz

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LAS MODIFICACIONES EN LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES, COMITÉS, GRUPOS DE TRABAJO Y DELEGACIONES PERMANENTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES, DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

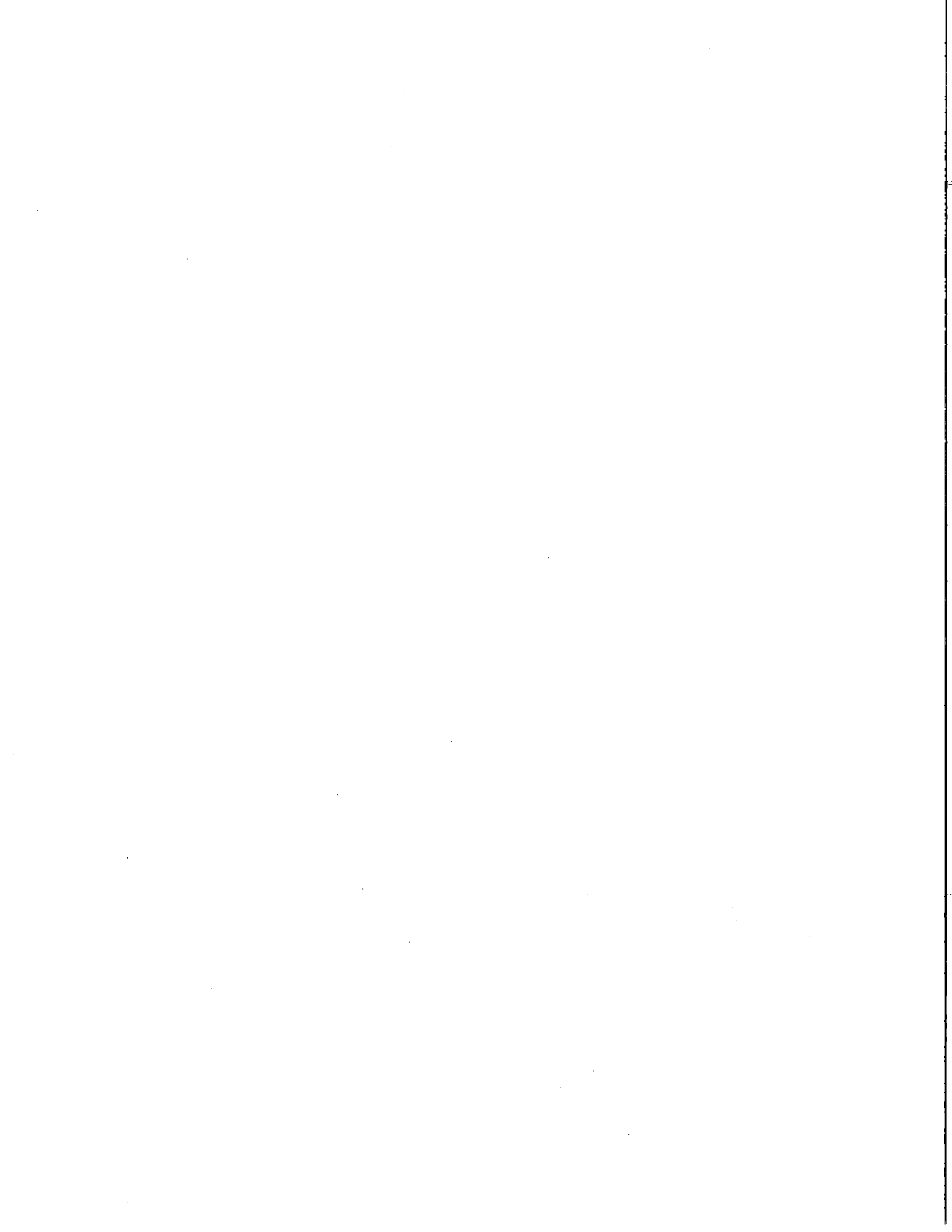
Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>